



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO las Resoluciones N° 599/22, 600/22 y 606/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, a través de la cual se solicita el aval para la actualización de la Dirección, el Comité Académico y la planta docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 65/2015 se autoriza el dictado de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional La Plata.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la Dirección, el Comité Académico, y la planta docente de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización de la Dirección, el Comité Académico y la planta docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional La Plata que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 1465, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 921/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



**RESOLUCIÓN N° 921/2022**

**ANEXO I**

**ACTUALIZACIÓN DE DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y PLANTA DOCENTE DE LA  
ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

***Director Académico***

- Esp. Hugo DÍAZ (DNI 12.964.251)

***Comité Académico***

- Esp. Daniel CAPPELLETTI (designado por Res. CS N° 65/15)
- Esp. Jorge BUSTOS (DNI 12.963.442)
- Esp. Gustavo LABIANCA (DNI 24.674.372)

***Cuerpo Docente***

- ***ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS***
  - Esp. Diego JURI (DNI 17.419.605)
- ***ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN***
  - Esp. Gustavo LABIANCA (DNI 24.674.372)
  - Prof. Lucía BOLOQUI (DNI 20.797.445)
- ***TEORÍA DE LA PREVENCIÓN***
  - Ing. Pablo SAN MIGUEL (DNI 32.498.764)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL*
  - Mg. Mario PAIS (DNI 22.878.672)
  - Esp. Jorge BUSTOS (DNI 12.963.442)
  
- *RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS*
  - Esp. Med. Oscar GATTI (DNI 13.424.515)
  
- *RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS*
  - Esp. Daniel CAPPELLETTI (DNI 16.223.156)
  
- *RIESGOS ESPECÍFICOS I*
  - Esp. Gustavo LABIANCA (DNI 24.674.372)
  - Esp. Hugo DÍAZ (DNI 12.964.251)
  - Esp. Diego JURI (DNI 17.419.605)
  - Dr. Ricardo ECHEVERRY (DNI 10.353.231)
  
- *RIESGOS ESPECÍFICOS II*
  - Esp. Jorge BUSTOS (DNI 12.963.442)
  
- *ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO*
  - Ing. Pablo SAN MIGUEL (DNI 32.498.764)
  
- *SEMINARIO INTEGRADOR*
  - Mg. Marcelo VAZELLE (DNI 17.992.331)
  - Esp. Jorge BUSTOS (DNI 12.963.442)



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



- Esp. Daniel CAPPELLETTI (DNI 16.223.156)
- Esp. Diego JURI (DNI 17.419.605)
- Esp. Gustavo LABIANCA (DNI 24.674.372)

-----